



## CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE SONORA

### SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 18 de marzo del año 2016, previa convocatoria, se reunieron en las oficinas de CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE SONORA, ubicadas en Carretera Federal 15, km. 10.5, Colonia Café Combate, C.P. 83165, los siguientes funcionarios: DRA. NORMA GUADALUPE PESQUEIRA BUSTAMANTE, Rectora, Presidenta; LIC. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ ESTRADA, Secretaria Administrativa, Secretaria Técnica; MTRO. GUILLERMO VERDUGO FÉLIX, Secretario Académico, Vocal Propietario; ING. IGNACIO BERUMEN PRECIADO, Director de Informática, Vocal Propietario; ING. DANIELA VELARDE ÁLVAREZ, Directora de Planeación, Vocal Propietario; LIC. CÉSAR ARTURO SOTELO MENDÍVIL, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, Vocal Propietario; MVZ. JESÚS OCTAVIO PADILLA MORENO, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Vocal Propietario; como Asesor el Director de Asuntos Jurídicos LIC. RAMÓN EDMUNDO MÁRQUEZ FÉLIX; como Asesor representando a la Subsecretaria de Planeación del Desarrollo de la Secretaría de Hacienda, LIC. CLAUDIA ESMERALDA NIEBLA QUIÑONEZ, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, cuya convocatoria fue notificada a los integrantes del comité con la debida anticipación, misma que se llevará a cabo al tenor del siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y verificación de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Excepción en su caso, al procedimiento de Licitación Pública para la contratación del servicio de limpieza para el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre del 2016, por no exceder el monto máximo señalado en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público emitido en el presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.
- IV. Excepción en su caso, al procedimiento de Licitación Pública para la contratación del servicio de vigilancia para el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre del 2016, por no exceder el monto máximo señalado en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público emitido en el presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016.
- V. Clausura de la sesión.





Para desarrollo de esta reunión la DRA. NORMA GUADALUPE PESQUEIRA BUSTAMANTE, presidenta del comité, cedió el uso de la voz al LIC. CESAR ARTURO SOTELO MENDÍVIL, vocal propietario y Subdirector de Servicios y Recursos Materiales del CRFDIES.

En desahogo del primer punto del orden del día se pasó lista de asistencia, haciéndose constar la presencia de los Servidores Públicos del Centro Regional mencionados al principio de la presente acta, así como los Asesores designados por Secretaría de Hacienda y Secretaría de la Contraloría General, y con motivo de encontrarse la totalidad de los miembros del Comité se declaró la existencia del quórum legal.

En desahogo del segundo punto, se sometió a consideración de los presentes la aprobación del orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la cual se aprobó por unanimidad de votos.

Para desahogo del tercer punto del orden del día, el LIC. CÉSAR ARTURO SOTELO MENDÍVIL, sometió a consideración del Comité, la contratación del servicio de limpieza, especificando la necesidad de mantener en óptimas condiciones de higiene y limpieza las instalaciones y áreas que conforman CRFDIES.

Para efectos de lo anterior, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios procedió a realizar la investigación de mercado considerando 3 elementos para el periodo del 1 de abril al 31 de octubre y 2 elementos del 1 de noviembre al 31 de diciembre del 2016, obteniendo las siguientes propuestas económicas:

**Servicio de limpieza:**

No.	Empresa	Monto Presupuesto (incluye I.V.A.)
1	Comercializadora Sanitaria S.A. de C.V.	\$272, 600.00 (Son doscientos setenta y dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)
2	Limpieza Profesional y de Servicios LIPSSA S.A. de C.V.	\$196, 910.00 (Son ciento noventa y seis mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.)
3	SPD Seguridad Privada del Desierto S.A. de C.V.	\$200, 100.00 (Son doscientos mil cien pesos 00/100 M.N.)
4	COBRAS Servicios de Seguridad Privada	\$197, 200.00 (Son ciento noventa y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

De las cotizaciones se desprende que el proveedor que garantiza las mejores condiciones priorizando la calidad de servicio y propuesta económica, es Limpieza Profesional y de Servicios LIPSSA S.A. de C.V.





En virtud de lo anterior, el Comité por unanimidad de votos autoriza por adjudicación directa con fundamento al artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público, la contratación de la empresa de Limpieza

Profesional y de Servicios LIPSSA S.A. de C.V., misma que se realizará con cargo a la partida presupuestal 35801, servicios de limpieza y manejo de desechos.

En desahogo del cuarto punto del orden del día, el LIC. CÉSAR ARTURO SOTELO MENDÍVIL, sometió a consideración del Comité la autorización del servicio de vigilancia por adjudicación directa, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público.

El LIC. CÉSAR ARTURO SOTELO MENDÍVIL, explicó que la necesidad del servicio de vigilancia y control de acceso es primordial para el CRFDIES, considerando principalmente la ubicación en la que se encuentran las instalaciones, toda vez que es indispensable proporcionar una óptima seguridad al personal, alumnos, visitantes, así como los bienes muebles y el propio inmueble, por lo que es prioritario prevenir, detectar y/o reaccionar oportunamente ante cualquier posible amenaza.

Posteriormente, mediante estudio de mercado realizado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, se cuenta con las siguientes propuestas para brindar el servicio:

**Servicio de vigilancia:**

No.	Empresa	Monto Presupuesto (incluye I.V.A.)
1	VSH Seguridad	\$264, 437.64 (Son doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y siete pesos 64/100 M.N.)
2	SPD Seguridad Privada del Desierto S.A. de C.V.	\$206, 712.00 (Son doscientos seis mil setecientos doce pesos 00/100 M.N.)
3	MARPEC Seguridad Privada	\$205, 668.00 (Son doscientos cinco mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
4	COBRAS Servicio de Seguridad Privada	\$204, 624.00 (Son doscientos cuatro mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
5	Sistema especializado de monitoreo integral CASSA S.A. de C.V.	\$200, 448.00 (Son doscientos mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)

De las cotizaciones se desprende que el proveedor que garantiza las mejores condiciones preponderando la calidad de servicio y propuesta económica para el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre del presente año, es Sistema especializado de monitoreo integral CASSA S.A. de C.V.





En virtud de lo anterior, el Comité por unanimidad de votos autoriza por adjudicación directa con fundamento al artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público, la contratación de la empresa Sistema especializado de monitoreo integral CASSA S.A. de C.V., misma que se realizará con cargo a la partida presupuestal 33801, servicios de vigilancia.

Las contrataciones derivadas de la presente Sesión con carácter de Extraordinaria se realizarán con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal 2016, según autorización de la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo y Gasto Público de la Secretaría de Hacienda. Según oficio No. 0031-7/16 emitido por la Secretaría de Educación y Cultura el día 29 de enero de 2016 y Convenio de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero del CRFDIES, celebrado entre la SEP y el Gobierno del Estado, vigente a partir del 26 de septiembre del 2011.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las 10:30 horas del día señalado, firmando para constancia los participantes para los efectos que conforme a derecho procedan.

Handwritten signatures in blue ink, including several large diagonal strokes and several smaller, more complex signatures.





**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN  
EDUCATIVA DEL ESTADO DE SONORA**

**DRA. NORMA GUADALUPE PESQUEIRA BUSTAMANTE**  
Presidente

**LIC. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ ESTRADA**  
Secretario

**MTRO. GUILLERMO VERDUGO FÉLIX**  
Vocal

**ING. DANIELA VELARDE ÁLVAREZ**  
Vocal

**ING. IGNACIO BERUMEN PRECIADO**  
Vocal

**LIC. CÉSAR ARTURO SOTELO  
MENDÍVIL**  
Vocal

**MVZ. JESÚS OCTAVIO PADILLA  
MORENO**  
Vocal

**LIC. RAMÓN EDMUNDO MÁRQUEZ  
FÉLIX**  
Asesor

**LIC. CLAUDIA ESMERALDA NIEBLA  
QUÍÑONEZ**  
Asesor

